

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

**AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN DEL PROCESO PARA LA RECEPCIÓN DE
PRUEBAS DENTRO DEL PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
SEGUIDO A FAVOR DE LOS NIÑOS S.V.B.G. Y N.E.G.C.**

Ref.: HOMOLOGACIÓN
Radicación: 110013110014-2023-00011-00
Fecha: 24 de enero de 2023
Hora de inicio: 10:10 A.M.
Hora de terminación: 12:42 P.M.

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las diez y diez minutos de la mañana (10:10 A.M.), del día veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023), día y hora señalados para llevar a cabo la instrucción del proceso para la recepción de pruebas dentro del proceso de restablecimiento de derechos seguido a favor de los niños S.V.B.G. y N.E.G.C., radicado bajo el número 2023-00011, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se dejó constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- El señor CARLOS ENRIQUE GONZÁLEZ al correo electrónico recoverycarlos57@gmail.com
- La señora OLGA CASTRO BRAVO al correo electrónico castrobravolga0177@gmail.com
- La doctora NANCY FABIOLA ALFONSO RUIZ al correo electrónico nancy.alfonso@icbf.gov.co
- El doctor JOSÉ IGNACIO ADARME RODRÍGUEZ al correo electrónico jadarme@procuraduria.gov.co

Se dejó constancia que a la audiencia comparecieron las siguientes personas: el señor CARLOS ENRIQUE GONZÁLEZ; la señora OLGA CASTRO BRAVO; la señora LUISA FERNANDA GONZÁLEZ CASTRO, progenitora de los menores; la doctora NANCY FABIOLA ALFONSO RUIZ, Defensora de Familia adscrita al Despacho y el doctor JOSÉ IGNACIO ADARME RODRIGUEZ, Procurador Judicial adscrito al Juzgado Catorce de Familia.

2. INTERROGATORIO

Procedió el Despacho a escuchar el interrogatorio de la señora LUISA FERNANDA GONZÁLEZ CASTRO, quien absolvió las preguntas del Despacho y de los señores Procurador Judicial y Defensora de Familia.

3. TESTIMONIO

Seguidamente, el despacho procedió a escuchar el testimonio de los señores CARLOS ENRIQUE GONZÁLEZ y OLGA CASTRO BRAVO, quienes absolvieron las preguntas del Despacho y de los señores Procurador Judicial y Defensora de Familia.

El Despacho ordenó la realización de visita domiciliaria por conducto del Asistente Social del Juzgado al sitio de residencia de los señores CARLOS ENRIQUE GONZÁLEZ y OLGA CASTRO BRAVO, a fin de establecer la ubicación de la vivienda, las condiciones habitacionales y aspectos económicos relevantes, en el eventual caso que se determine la reintegración de los menores al medio familiar.

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

A solicitud de la señora Defensora de Familia, quien sugirió la realización de la entrevista al menor N.E.G.C. y ante lo cual el señor Procurador manifestó su conformidad con la misma, el Despacho procedió a complementar el auto proferido, fijando para ello el día 30 de enero a las 11:30 a.m. para escuchar en entrevista al niño.

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 12:42 de la tarde.

Se deja constancia que el registro audiovisual de la audiencia puede ser consultado en:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/db0b7894-8ad4-4772-9787-7f225eb9aea9?vcpubtoken=fe20929f-4e7a-4d90-836d-dba8c97dbb8b>

La Juez,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS